

# 1

## Ayudas a la contratación de desempleados por Ayuntamientos

### Objeto

Financiar parte de los costes laborales totales, derivados de la contratación temporal, por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

### Beneficiarios y requisitos

- Municipios de la provincia de población igual o inferior a 20.000 habitantes.
- Deben presentar proyecto de contratación de desempleados. Debe aportarse, al menos, una cantidad equivalente al 20% de la subvención concedida para financiar costes laborales.
- Tiempo mínimo 6 meses a jornada completa.
- Las contrataciones deberán realizarse entre el 1 de mayo y el 15 de noviembre de 2014.

### Presupuesto de la Convocatoria

El presupuesto de esta convocatoria es de 1.200.000 €, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Municipios con población inferior o igual a 250 habitantes: 5.000 € por municipio.
- Municipios con población entre 251 y 1.000 habitantes: hasta 10.000 € por municipio.
- Municipios con población entre 1.001 y 2.000 habitantes: hasta 15.000 € por municipio.

### Plazo de la Convocatoria

Deberá solicitarse esta ayuda en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P.



Diputación de Burgos



## Plan de Empleo 2014



Diputación de Burgos

# 2 Ayudas a la transferencia de negocios en el medio rural

## Objeto

Facilitar las transferencias de negocios en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, concediendo una ayuda económica a los desempleados que adquieran un negocio ya existente en localidades del medio rural, exceptuando los negocios agrícolas, con idea de continuar con su actividad y prestando, por tanto, servicio a la población.

## Beneficiarios y requisitos

- Personas en situación de desempleo de la provincia de Burgos, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que continúen actividad económica existente en el medio rural.
- Imprescindible asesoramiento de FAE Burgos o Cámara de Comercio en el proceso de traspaso.
- Podrán solicitarse las transferencias de negocios realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Mínimo 12 meses abierto desde la transferencia.

## Presupuesto de la Convocatoria

El presupuesto de esta convocatoria es de 40.000 €, pudiendo concederse hasta 5.000 € por beneficiario.

## Plazo de la Convocatoria

Podrán presentarse solicitudes desde el día siguiente a la publicación de la misma en el B.O.P. y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

# 3 Ayudas a la contratación de desempleados por empresas y autónomos

## Objeto

Creación de empleo directo a través de la contratación de demandantes del mismo por parte tanto de autónomos como de empresas del medio rural de la provincia de Burgos, fomentando así el tejido empresarial existente.

## Beneficiarios y requisitos

- Autónomos y/o empresas que contraten desempleados en la medio rural de la provincia, debiendo estar los primeros empadronados y dados de alta en municipios menores de 20.000 habitantes y contar las segundas con domicilio fiscal en una de estas entidades.
- La contratación deberá ser por un mínimo de 12 meses a jornada completa.

## Presupuesto y tipología de contratación

- **Contrato joven (60.000 €):** 5.000 € a la empresa o autónomo que contrate un menor de 35 años.
- **Mayores de 35 y menores de 50 años (100.000 €):** 5.000 € a la empresa o autónomo que contrate un desempleado de larga duración y 4.000 € si lleva en desempleo menos de 12 meses.
- **Contrato generaciones (50.000 €):** 5.000 € a la empresa o autónomo que contrate un desempleado mayor de 50 años.

## Plazo de la Convocatoria

Las ayudas podrán solicitarse para las contrataciones realizadas entre el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.P. y el 15 de septiembre de 2014.

# 4 Ayudas a la formación de personas desempleadas

## Objeto

Incrementar la tasa de cobertura de formación de las personas desempleadas, garantizar la cualificación profesional de las mismas, reciclar profesionales de sectores en crisis y, en general, cubrir necesidades formativas detectadas en el medio rural e identificadas por diversos agentes de desarrollo.

## Beneficiarios

Población del medio rural, con prioridad para desempleados, pero accesible también a emprendedores y profesionales.

## Presupuesto de la Convocatoria

El presupuesto de esta convocatoria es de 50.000 €.

## Líneas de formación

- Gestión empresarial para emprendedores.
- Sector hostelero y agroalimentario.
- Sector turístico.